



#### **ACTA N° 33-2019 ORDINARIA**

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las once horas del día trece de mayo de dos mil diecínueve, los señores miembros del Consejo Directivo: General de División Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; General de Brigada José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Capitán de Navío DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Mayor y Doctor Luís Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tarío, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13MAY019.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo Nº 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA Nº 32-2019

Se dio lectura al Acta N° 32-2019 se resuelve:

Acuerdo Nº 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta Nº 32-2019.

III. DETALLE DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01ENE019 AL 12MAY019.

Se dio lectura al detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 12 de mayo del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:





COSTOS Y GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 12 DE MAYO DE 2019	
Compras de producto para la venta	\$ 2,342,935.95
aBanco de América Central	\$ 1,175,578.77
bBanco Hipotecario	\$ 13,001.00
cBanco Davivienda	\$
Activos Fijos	\$
Gastos de Operación	\$ 1,047,207.58
Banco Agricola	\$ 107,148.60
Otros (Pago de Retención de IVA y Renta, préstamos de empleados)	\$ _

Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

#### Acuerdo Nº 3

El Consejo Directivo acuerda aprobar el detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 12 de mayo del 2019.

Sile

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documente o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retenición distribución o sobia total o parcial de está elecumento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenvario o entiréguelo a su remitente y borrario inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 1 de 18





#### IV. OFICIO COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO			)	ACUERDO Nº 4		
de fecha 03MAY0 ealizar traslado	19, solid de for ndo de	itando a idos er las Ap	utorizac ntre los ortacion	ión para rubros es para	1 Oficio Nº 691 UCP/Comandancia de COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que comunique al COSAM, que se acuerda lo siguiente:	
ACRES	MONTO PLANIFICADO	MONTO ADJUDICADO	AJUSTE SOLKITADO	MONTO DISPONIBLE	a. Autorizado el traslado por un monto de	
Material Medica Quiningica e Instrumental menor	\$ 300,000.00	\$ 287,367.48	\$ 12,632.52	Mento agotado	US\$ 12,632.52 del rubro Material Médico	
Medicamentos oncológicos	\$ 47,000.00	5.38,285.28	+\$ 12,632.52	5 21.347 24	Quirúrg <mark>i</mark> co e Instrumental menor al rubro	
					Medicamentos oncológicos, del Fondo de las	

Lo anterior, es debido a que existe la necesidad Aportaciones para donación al COSAM. apremiante de medicamentos oncológicos, para b. Autorizada la adquisición de 26 ampollas pacientes que se encuentran en tratamientos de del medicamento oncológico código MED-0622 quimioterapia en la Unidad de Oncología del HMC, quienes al no contar con la continuidad del Acetato de Leuprolide 22.5 mg, por un monto tratamiento oportuno, corren el riesgo de presentar aproximado de US\$ 15,340.00, a través de un complicaciones en la salud que incluso podrían proceso de Libre Gestión, de acuerdo al Art. 40 ocasionarles la muerte; según detalle siguiente:

còcico	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD REQUERIDA	PRISINTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
MED-0622	Acetato de Leuprolide 22 5 mg	26	Ampolia	tinidad

LACAP







#### V. PRIMER INFORME DE INCUMPLIMIENTOS 2019.

El Sr. Gerente de Adquisiciones presento al Consejo Directivo, el primer informe de incumplimientos 2019, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

#### A. BASE LEGAL

Art. 82 BIS LACAP (Responsabilidades del Administrador de Contrato)

Art. 85 (Multa por Mora)

Art.160 LACAP (Procedimiento para aplicar sanciones)

Art. 80 RELACAP (Identificación de mora en cumplimiento de obligaciones).

Decreto N° 6 D.O. N° 240 TOMO 417 del 22DIC017.

PUBLICACIÓN DE LA UNAC Nº0065-2018-06MAR2018



### **B. ANTECEDENTES**

Los Administradores de Contratos y Órdenes de compra han reportado a la Gerencia de Adquisiciones de CEFAFA entre los meses de septiembre 2018, enero y marzo de 2019, los incumplimientos presentados por los diferentes proveedores contratados en los procesos de Licitaciones Públicas y Libres Gestiones del 2018 y 2019, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 82 bis LACAP.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico prignado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sollo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dingdo. Si no es el destinatario autorizado, cualquier reteriador, distribución o copia total o parcial de este documento o uniformación es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensiga o documento, lavor reurrizario o entileguedo au remitente y borrario intrediafamente.

CONFIDENCIAL





### C. MONTO TOTAL DE INCUMPLIMIENTOS POR EMPRESA

Νs	EMPRESA	N' DE ENTREGA	PROCESO	PORT E SALDE	NTO DE ULTA
1	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201811-134	\$	30.42
2	MULTIPROMOCIONES S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201903-261	\$	30.42
3	ISAAC ALBERTO CHACON RÍVERA	ÚNICA ENTREGA	ODC 201809-137	s	30.42
4	HOSPIMEDIC, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201811-13	\$	30.57
5	SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201812-224	\$	67.69
6	DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V	COMPLEMENTO ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 46 MODIFICATIVA 1 LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%	\$	304.17
7	SOCIEDAD C. IMBERTON, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 47 MODIFICATIVA 1 LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%	\$	304.17
8	SOCIEDAD OVIDIO J VIDES, S. A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 45 MODIFICATIVA 1 LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%	\$	304.17
9	DROGUERIA PISA, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 43 MODIFICATIVA 1 LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%	\$	304.17
10	SOCIEDAD DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A DE C.V	PRIMERA ENTREGA SEGUNDA ENTREGA TERCERA ENTREGA CUARTA ENTREGA	CONTRATO N° 71 - LP/05/2018/REAC/LABCLINIC/COSAM	\$	304.17
11	SOCIEDAD DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A DE C.V	CUARTA ENTREGA	CONTRATO N° 72 LP/05/2018/REAC/LABCLINIC/COSAM	\$	304.17
12	ELECTROLAB MEDIC, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 123 LP07/2018EQ/MED/ COSAM	\$	304.17
13	SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201810-49	\$	373.59
14	DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V	SEGUNDA ENTREGA	CONTRATO N° 46 LPO1/MED/COSAM/2018	\$	896.00
		TOTAL MULTAS		\$ 3,	588.30
				Table 1	

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento a correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatano autorizado, cualquier retenición, difusión distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaja o documento, favor reenvisirlo o entréguelo a su remiente y borrario emediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 3 de 18





### D. CONCLUSIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 82 Bis, 85, 160 LACAP y Decreto Nº 6 D.O. Nº 240 TOMO 417 de 22DIC017, tomando como referencia los informes emitidos por los Administradores de contrato y órdenes de compra en sus respectivos procesos de Licitaciones Públicas y Libres Gestiones, se determinan los incumplimientos de los proveedores en los plazos de entrega reportados periodo SEPTIEMBRE 2018 Y ENERO-MARZO 2019, como consecuencia corresponde iniciar el proceso sancionatorio.

### E. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. La autorización para iniciar el proceso de imposición de multas por parte del Departamento de Asuntos Regulatorios, a las empresas que ya finalizaron con sus entregas, según verificación de informes de los Administradores de Contratos y órdenes de compra y confrontación de actas y facturas; en cumplimiento, 85, 160 LACAP y 80 RELACAP, según el detalle siguiente:

as
775

IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V		PROCESO		IULTA
	ÚNICA ENTREGA	ODC 201811-134	\$	30.42
MULTIPROMOCIONES S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201903-261	\$	30.42
SAAC ALBERTO CHACON RÍVERA	ÚNICA ENTREGA	ODC 201809-137	\$	30.42
HOSPIMEDIC, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201811-13	\$	30.57
SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201812-224	\$	67.69
DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V	COMPLEMENTO ÚNICA ENTREGA	I PUT/MEDICINAM/2018 INCREMENTO		304.17
SOCIEDAD C. IMBERTON, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 47 MODIFICATIVA 1 LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%		304.17
SOCIEDAD OVIDIO J VIDES, S. A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 45 MODIFICATIVA 1 LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%		304.17
DROGUERIA PISA, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 43 MODIFICATIVA 1 A LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%		304.17
	PRIMERA			
SOCIEDAD DIAGNOSTIKA CAPRIS,	SEGUNDA	CONTRATO N° 71		304.17
S.A DE C.V		LP/05/20 <mark>1</mark> 8/REAC/LABCLINIC/COSAM	3	304.17
	HOSPIMEDIC, S.A DE C.V SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S.A DE C.V  PROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V  SOCIEDAD C. IMBERTON, S.A DE C.V  SOCIEDAD OVIDIO J VIDES, S. A DE C.V  DROGUERIA PISA, S.A DE C.V  OCIEDAD DIAGNOSTIKA CAPRIS,	HOSPIMEDIC, S.A DE C.V  SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S.A DE C.V  DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V  SOCIEDAD C. IMBERTON, S.A DE C.V  SOCIEDAD OVIDIO J VIDES, S. A DE C.V  DROGUERIA PISA, S.A DE C.V  UNICA ENTREGA  DROGUERIA PISA, S.A DE C.V  PRIMERA ENTREGA  OCIEDAD DIAGNOSTIKA CAPRIS, SEGUNDA ENTREGA	HOSPIMEDIC, S.A DE C.V  DINICA ENTREGA  ODC 201811-13  ODC 201812-224  ODC 201	HOSPIMEDIC, S.A DE C.V  ÚNICA ENTREGA  ODC 201811-13  \$ SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S.A DE C.V  ÚNICA ENTREGA  ODC 201812-224  \$ ODC 20181

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correa electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contrene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier referencion cificusión, distribución o contacto tala o percual de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibile este mensaje o documento, four retenvianto o entrioquelo a su reminente y bierarlo immediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 4 de 18





Νō	EMPRESA	N° DE ENTREGA	PROCESO		NTO DE
11	SOCIEDAD DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A DE C.V	CUARTA ENTREGA	CONTRATO N° 72 LP/05/2018/REAC/LABCLINIC/COSAM	\$	304.17
12	ELECTROLAB MEDIC, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 123 LP07/2018EQ/MED/ COSAM	\$	304.17
13	SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201810-49	\$	373.59
14	DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V	SEGUNDA ENTREGA	CONTRATO N° 46 LP01/MED/COSAM/2018	\$	896.00
ening Stream		TOTAL MULTAS		\$ 3	,588.30

柳

M

2. Que la Gerencia General gire sus instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios para que una vez verificada la documentación inicie el proceso sancionatorio por incumplimiento en las entregas de los bienes y servicios contratados.

#### Acuerdo Nº 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizado que se inicie el proceso de imposición de multas por parte del Departamento de Asuntos Regulatorios, a las empresas que ya finalizaron con sus entregas, según verificación de informes de los Administradores de Contratos y órdenes de compra y confrontación de actas y facturas; en cumplimiento a los artículos 85, 160 LACAP y 80 RELACAP; según el detalle siguiente:

Nº DE ENTREGA		PROCESO	13.00	ONTO DE MULTA	
1	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201811-134	\$	30.42
2	MULTIPROMOCIONES S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201903-261	\$	30.42
3	ISAAC ALBERTO CHACON RÍVERA	ÚNICA ENTREGA	ODC 201809-137	\$	30.42
4	HOSPIMEDIC, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201811-13	\$	30.57
5	SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201812-224	\$	67.69
6	DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V	COMPLEMENTO ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 46 MODIFICATIVA 1 LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%	\$	304.17
7	SOCIEDAD C. IMBERTON, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 47 MODIFICATIVA 1 LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%	\$	304.17



NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correa electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entoda o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatano autorizado, cualquier reteniorión distudio din o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviardo o entréguelo a su remitente y borrario inmedialamente.

CONFIDENCIAL

Página 5 de 18





Иã	EMPRESA	N° DE ENTREGA	PROCESO	1	NTO DE
8	SOCIEDAD OVIDIO J VIDES, S. A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 45 MODIFICATIVA 1 LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%	\$	304.17
9	DROGUERIA PISA, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N* 43 MODIFICATIVA 1 LP01/MED/COSAM/2018, INCREMENTO DEL 20%		304.17
		PRIMERA ENTREGA	CONTRATO N° 71		
10	SOCIEDAD DIAGNOSTIKA CAPRIS,	SEGUNDA ENTREGA			304.17
10	S.A DE C.V	TERCERA ENTREGA	LP/05/2018/REAC/LABCLINIC/COSAM	,	304.17
		CUARTA ENTREGA			
11	SOCIEDAD DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A DE C.V	CUARTA ENTREGA	CONTRATO N° 72 LP/05/ <mark>2</mark> 018/REAC/LABCLINIC/COSAM	\$	304.17
12	ELECTROLAB MEDIC, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	CONTRATO N° 123 LP07/2018EQ/MED/ COSAM	\$	304.17
13	SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S.A DE C.V	ÚNICA ENTREGA	ODC 201810-49	\$	373.59
14	DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V	SEGUNDA ENTREGA	CONTRATO N° 46 LP01/MED/COSAM/2018	\$	896.00
		TOTAL MULTAS		\$ 3,	588.30

2. Se encomienda a la Gerencia General ordene al Departamento de Asuntos Regulatorios, que una vez verificada la documentación, inicie el proceso sancionatorio por incumplimiento en las entregas de los bienes y servicios contratados con los diferentes proveedores.

# VI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LIBRE GESTIÓN 45/2019 DENOMINADA "COMPRA DE UNIFORMES PARA PERSONAL CEFAFA PARA EL AÑO 2019".

El Sr. Gerente de Adquisiciones presento al Consejo Directivo, la propuesta de adjudicación de la libre gestión 45/2019 denominada Compra de uniformes para personal de CEFAFA, para el año 2019, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

#### A BASELEGAL

En fecha 03DIC018, el Consejo Directivo aprobó el diseño y telas de uniformes para el presente proceso tal y como consta en Acta número 83, acuerdo número 07, en ese mismo acto se autorizó la cantidad de uniformes del personal según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIA. La información contenda en este accumento o correo electrónico progrado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contene información confidencial y sollo puede ser utilizada por la persone, entedad o compaña a la cual está ampido. Si no es el destinatario autorizado, cualquat referención, distribución o capia total o parical de este documento o su información as prohadid y será aprociosal por la ley Si por error recibie este imensaje o

CONFIDENCIAL

41





UNIFORMES	CEFAFA INSTITUCIONAL	FONDO DE APOYO AL COSAM	FONDO DE REHABILITACIÓN
FEMENINO	114	06	14
MASCULINO	75	05	16
TOTAL	189	11	30

### **B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

La disponibilidad presupuestaria para la materialización del presente proceso de contratación de uniformes para el personal de cada uno de los fondos para el año 2019 asciende a un total de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 18,451.99), el cual se segmenta, según el fondo como se establece a continuación:





FONDO CEFAFA	FONDO DE APOYO AL COSAM	FONDO DE REHABILITACION
\$ 15,406.00	\$ 791.99	\$ 2,254.00

La convocatoria se publicó en el módulo de compras públicas COMPRASAL desde el dia 22FEB019 AL 11MAR019.

# C. OBSERVACIONES DE COMPRA DE UNIFORMES DE PERSONAL CEFAFA, APOYO A COSAM Y CERPROFA

- Que la compra de uniformes para el personal CEFAFA, APOYO A COSAM Y FONDO DE REHABILITACION, es necesario tanto para la identificación del personal que labora en CEFAFA, como para el cumplimiento de la normativa de control interno del CEFAFA.
- 2. La presente evaluación se ha realizado tomando en cuenta la disponibilidad presupuestaria para éste rubro, para el periodo 2019, la cual es de \$18,451.99.
- 3. De los TREINTA Y UNO (31) ítems solicitados por el CEFAFA, APOYO A COSAM Y PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, se contó con la participación de CINCO OFERTANTES, 1) L. M. Diseños Diversos, S.A. de C.V.; 2) Inversiones Martinez Cordero, S.A. de C.V. (Grupo Industrial MARCORD), 3) Uniformes Gabriela, S.A. de C.V. 4) María Carmen Guillen, (Creaciones Textiles) 5) Elizabeth Hernández Guardado, (Moda y Estilo), según detalle siguiente:

#### a. L. M. DISEÑOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.

FONDO CEFAFA	\$ 17,177.15
FONDO REHABILITACIÓN	\$ 3,018.38
FONDO COSAM	\$ 985.12

# b. INVERSIONES MARTÍNEZ CORDERO, S.A. DE C.V., (GIM GRUPO INDUSTRIAL MARCORD)



FONDO CEFAFA	\$ 11,673.54
FONDO REHABILITACIÓN	\$ 1,985.40
FONDO COSAM	\$ 662.80

NOTA CONFIDENCIAL. La información contamida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compafíria a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o corpia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sanconada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento chacir reenvisido o entréguelo a su remisente y borrario inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 7 de 18



# CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



### c. UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V.

FONDO CEFAFA	\$ 10,263.87
FONDO REHABILITACIÓN	\$ 2,040.65
FONDO COSAM	\$ 670.00

### d. MARÍA CARMEN GUILLÉN, (CREACIONES TEXTILES)

FONDO CEFAFA	\$ 12,339.17
FONDO REHABILITACIÓN	\$ 2,292.71
FONDO COSAM	\$ 724.88

### e. ELIZABETH HERNÁNDEZ GUARDADO, (MODA Y ESTILO)

FONDO CEFAFA	\$ 14,274.00
FONDO REHABILITACIÓN	\$ 2,414. <mark>8</mark> 1
FONDO COSAM	\$ 820.38

4. Asimismo de las cinco ofertantes, se tomaron en cuenta cuatro debido a que la empresa UNIFORMES GABRIELA S.A DE C.V, no cumplió con las condiciones especiales descritas en requerimiento publicado en el módulo COMPRASAL, en los cuales el ofertante debía presentar junto con las ofertas una muestra del uniforme ofertado conforme a diseños proporcionados, a fin de evaluar hechuras según diseño, colores y acabados, así también presentar el logo de farmacia CEFAFA Y CERPROFA bordado en una de las camisas de muestra de la oferta, en base al Art. 45 inc. 2° de LACAP.



5. Del resto de ofertas recibidas se hicieron observaciones el día 27MAR019, y se previno a los ofertantes para que subsanaran las mismas para continuar con el proceso de evaluación y los participantes superaron las observaciones y en el tiempo y plazo establecido.



6. Los representantes de las áreas requirentes, designados para la evaluación de las ofertas verificaron la evaluación conforme a las matrices definidas para el presente proceso y las muestras provistas por los ofertantes, las cuales fueron calificadas en cuanto a calidad de telas, diseño y confección; la experiencia en la elaboración de uniformes y la evaluación económica en relación a costos unitarios y costos totales. Tales parámetros conforman la justificación para que se hiciera la recomendación de adjudicación de los uniformes.



- 7. De los 31 RENGLONES solicitados, se recibieron ofertas para el cumplir el total del requerimiento, conforme y los representantes de las áreas encargados de la evaluación recomiendan la adjudicación de 31 RENGLONES.
- 8. De las ofertas presentadas se sometieron a evaluación cuatro, obteniendo el resultado según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser uniticada por la persona, entidad o companha a la cual está dingido. Si no es el destinatario autorizado cualquie referencio, iditualdo, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recible este mensaje o documento foror recircuado o entreguelo a su remitente y borrario introdiciamente.

CONFIDENCIAL

Página 8 de 18





TEM	cópigo	CANTIDAD	BIEN SOLICITADO	EMPRESA RECOMENDADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	201622	45	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO MANGA CORTA COLOR BLANCO CON LOGO FARMACIAS CEFAFA.	GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$ 12.52	\$563.40
2	201623	98	PANTALÓN DE VESTIR COLOR NEGRO PARA CABALLERO.	MODA Y ESTILO	\$ 19.00	\$1,862.00
3	201624	54	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO MANGA CORTA COLOR BLANCO CON LOGO BORDADO AL LADO IZQUIERDO "Farmacias CEFAFA" Y 2 LINEAS A 3CM ABAJO DEL LOGO.	GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$ 14.29	\$771.66
4	201625	54	CAMISA TIPO POLO PARA CABALLERO COLOR GRIS GEDER CON LOGO BORDADO "Farmacias CEFAFA" Y LOGO BORDADO DE PAGINA WEB (www.Farmaciascefafa.com) EN MANGA DERECHA.	MODA Y ESTILO	\$ 9.00	\$486.00
5	201626	53	PANTALÓN JEANS PARA CABALLERO AZUL	L. M. DISEÑOS	\$ 20.50	\$1,086.50
6	201627	74	BLUSA DÉ VESTIR PARA DAMA CON LOGO BORDADO "Farmacias CEFAFA.	GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$ 12.12	\$896.88
7	201628	201	BLUSA DE VESTIR COLOR BLANCO PARA DAMA CON LOGO BORDADO "Farmacias CEFAFA" CON 2 LINEAS A 3CM ABAJO DEL LOGO.	CREACIONES TEXTILES	\$ 10.62	\$2,134.62
8	201629	273	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA COLOR NEGRO.	MODA Y ESTILO	\$ 19.00	\$5,187.00
9	201630	10	BLUSA TIPO POLO PARA DAMA COLOR GRIS GEDER CON LOGO BORDADO "Farmacias CEFAFA" Y LOGO BORDADO DE PAGINA WEB EN MANGA DERECHA (www.Farmaciascefafa.com)	IN LOGO BORDADO "Farmacias CEFAFA" Y LOGO GRUPO INDUSTRIAL S 8.72 RDADO DE PAGINA WEB EN MANGA DERECHA MARCORD \$ 8.72		\$87.20
10	201631	10	PANTALÓN JEANS PARA DAMA LONA STRECH AZUL	GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$ 15.71	\$157.10
11	201632	5	GABACHA MANGA LARGA COLOR BLANCO CON LOGO BORDADO SOBRE BOLSA IZQUIERDA SUPERIOR "Farmacias CEFAFA"	MODA Y ESTILO	\$ 22.00	\$110.00
			TOTAL			\$13,342.36
			MAS IVA	74 N		\$1,734.51
			TOTAL MAS IVA	1. Year 2.		\$15,076.87

			COSAM	10/		
İTEM	CÓDIGO	CANTIDAD	BIEN SOLICITADO	EMPRESA RECOMENDADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	201649	10	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO MANGA CORTA COLOR BLANCO CON LOGO BORDADO "Farmacias CEFAFA"	CREACIONES TEXTILES	\$ 13.00	\$130.00
2	201650	10	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO COLOR NEGRO.	MODA Y ESTILO	\$ 21.47	\$214.70
3	201651	12	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA COLOR BLANCO MANGA CORTA CON LOGO BORDADO "Farmacias CEFAFA".	GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$ 14.15	\$169.80
4	201652	12	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA COLOR NEGRO.	MODA Y ESTILO	\$ 21.47	\$257.64
	•		TOTAL			\$772.14

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento a correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entrada o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retenición, distribución o copia total o apricial de este documento o a su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviado a entréguelo a su remitente y borrario inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 9 de 18





			CERPRO	FA		
rem	CÓDIGO	CANTIDAD	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	EMPRESA RECOMENDADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	201633	6	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO MANGA CORTA COLOR BLANCO CON LOGO FARMACIAS CEFAFA.	GR <mark>U</mark> PO INDUSTRIAL MARCORD	\$14.15	\$84.90
2	201634	8	CAMISA DE VESTIR PARA CABALLERO MANGA CORTA COLOR BLANCO CON LOGO BORDADO "CERPROFA".	GR <mark>U</mark> PO INDUSTRIAL MARCORD	\$14.15	\$113.20
3	201635	9	CAMISA TIPO POLO PARA CABALLERO COLOR GRIS GENDER, CON LOGO BORDADO "CERPROFA"	CREACIONES TEXTILES	\$10.99	\$98.91
4	201636	14	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO COLOR NEGRO	MODA Y ESTILO	\$21.47	\$300.58
5	201637	9	PANTALÓN JEANS PARA CABALLERO AZUL	L. M. DISEÑOS DIVERSOS S.A DE C.V	\$ 23.16	\$208.44
6	201638	14	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA COLOR BLANCO CON LOGO BORDADO "Farmacias CEFAFA.	MODA Y ESTILO	\$15.82	\$221,48
7	201639	6	BLUSA DE VESTIR PARA DAMA COLOR BLANCO CON LOGO BORDADO "CERPROFA".	MODA Y ESTILO	\$15.82	\$94.92
8	201640	20	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA COLOR NEGRO.	MODA Y ESTILO	\$21.47	\$429,40
9	201641	2	BLUSA TIPO POLO PARA DAMA COLOR GRIS GEDER CON LOGO BORDADO "Farmacias CEFAFA" Y CON LOGO BORDADO DE PAGINA WEB (www.farmaciascefafa.com)	GIM GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$9.85	\$19.70
10	201642	2	PANTALÓN JEANS PARA DAMA LONA STRECH AZUL.	GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$15.95	\$31.90
11	201643	9	PANTALON PARA DAMA TIPO ENFERMERA COLOR GRIS.	GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$13.00	\$117.00
12	201644	9	BLUSA PARA DAMA TIPO ENFERMERA COLOR GRIS, CON LOGO BORDADO "CERPROFA"	GR <mark>U</mark> PO INDUSTRIAL MARCORD	\$15.00	\$135.00
13	201645	9	PANTALON PARA CABALLERO TIPO ENFERMERO COLOR GRIS.	CREACIONES TEXTILES	\$18.50	\$166.50
14	201646	9	CAMISA PARA CABALLERO TIPO ENFERMERO COLOR GRIS, CON LOGO BORDADO "CERPROFA".	GR <mark>u</mark> po industrial Marcord	\$15.00	\$135.00
15	201647	4	PANTALÓN CASUAL PARA CABALLERO ESTILO COMANDO, COLOR NEGRO.	L. M. DISEÑOS DIVERSOS S.A DE C.V	\$29.26	\$117.04
16	201648	4	CAMISA CASUAL PARA CABALLERO COLOR CELESTE, MANGA CORTA, CON LOGO BORDADO "CERPROFA"	GR <mark>u</mark> po industrial Marcord	\$15.50	\$62.00
		i	TOTAL	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		\$2,335.97

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenda en este documento o correo electrónico ongrado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contene información confidencia y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o companía a la cual está dirigido. Si no es el destinatano autorizado, cualquier retención difusión distribución o copia total o parcial de este documento o uninformación es prohibida y será sancionada por la ley Si por error recibe este mensaje o documento, favor recovaria o entreguelo a su remitante y borrario inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 10 de 18





### D. RECOMENDACIONES:

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

a. Autorizar la adjudicación Parcial de los 31 Ítem a 4 ofertantes, por un monto total de DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 97/100 (US\$ 18,184.97) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERCIA (IVA Incluido), del proceso de Libre Gestión 54/2019 "COMPRA DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CEFAFA, APOYO A COSAM Y APOYO AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PARA EL AÑO 2019", según detalle siguiente:

#### RESUMEN DE ADJUDICACIÓN CEFAFA

EMPRESA RECOMENDADA	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON IVA
GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$ 2,476.24	\$ 321.91	\$ 2,798.15
MODA Y ESTILO	\$ 7,645.00	\$ 993.85	\$ 8,638.85
L. M. DISEÑOS	\$ 1,086.50	\$ 141.24	\$ 1,227.74
CREACIONES TEXTILES	\$ 2,134.62	\$ 277.50	\$ 2,412.12
TOTAL	\$ 13,342.36	\$ 1,734.50	\$ 15,076.86



### RESUMEN DE ADJUDICACIÓN FONDO DE REHABILITACIÓN

MEGOMEN DE ADODIGACIO	314 1 OI4	DO DE MENA
EMPRESA RECOMENDADA		TOTAL
GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	1720	\$698.70
MODA Y ESTILO	1 1/107	\$1,046.38
L. M. DISEÑOS		\$325.48
CREACIONES TEXTILES	188	\$265.41
TOTAL		\$2,335,97



### RESUMEN DE ADJUDICACIÓN FONDO DE APOYO A COSAM

EMPRESA RECOMENDADA	TOTAL
GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$169.80
MODA Y ESTILO	\$472.34
CREACIONES TEXTILES	\$130.00
TOTAL	\$772.14



- b. Que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para realizar la notificación respectiva a las empresas; así como también la publicación de adjudicación en COMPRASAL.
- c. Autorizar el cierre el proceso en COMPRASAL con el resultado expuesto detallando la oferta adjudicada.
- d. De los 31 renglones solicitados se recomienda adjudicar parcialmente 31 renglones a 4 ofertantes, según resumen siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sofo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier reterición, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor retericado o entréguelo a su remitente y borrario inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 11 de 18





ADJUDICADO	ITEMS ASIG <mark>N</mark> ADOS			TOTAL
	CEFAFA	CERPROFA	COSAM	TOTAL
GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	1, 3, 6, 9 y 10	1, 2, 9, 10, 11, 12, 14 y 16	3	\$3,666.65
MODA Y ESTILO	2, 4, 8 y 11	4, <mark>6</mark> , 7 y 8	2 y 4	\$10,157.57
L. M. DISEÑOS	5	5 y 15	0	\$1,553.22
CREACIONES TEXTILES	7	3 y 13	1	\$2,807.53
	TOTAL		***************************************	\$18,184.97

e. Que la Gerencia General encomiende al Departamento de Asuntos Regulatorios la elaboración de los Contratos respectivos.



EMPRESAS ADJUDICADAS	CANTIDAD DE PRENDAS ADJUDICADAS
GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	254
MODA Y ESTILO	506
L.M DISEÑO	66
CREACIONES TEXTILES	229
TOTAL	1,055

### Acuerdo Nº 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:



1. Autorizada la adjudicación parcial de los 31 Ítem a 4 ofertantes, por un monto total de DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 97/100 (US\$ 18,184.97) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERCIA (IVA Incluido), del proceso de Libre Gestión 54/2019 "COMPRA DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CEFAFA, APOYO A COSAM Y APOYO AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PARA EL AÑO 2019", según detalle siguiente:

### RESUMEN DE ADJUDICACIÓN CEFAFA

EMPRESA RECOMENDADA	TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON IVA	
GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$ 2,476.24	\$ 321.91	\$ 2,798.15	
MODA Y ESTILO	\$ 7,645.00	\$ 993.85	\$ 8,638.85	
L. M. DISEÑOS	\$ 1,086.50	\$ 141.24	\$ 1,227.74	
CREACIONES TEXTILES	\$ 2,134.62	\$ 277.50	\$ 2,412.12	
TOTAL	\$ 13,342.36	\$ 1,734.50	\$ 15,076.86	

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en aste documento o coreo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contene información confidencia y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o companía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, distribución, displicado, o capia total o aprical de este documento, su información es proficiad y será sancionada por la ley. Si por error rocibe este mensaje o documento, fusion retenviarlo o entreguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 12 de 18







### RESUMEN DE ADJUDICACIÓN FONDO DE REHABILITACIÓN

EMPRESA RECOMENDADA	TOTAL
GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$698.70
MODA Y ESTILO	\$1,046.38
L. M. DISEÑOS	\$325.48
CREACIONES TEXTILES	\$265.41
TOTAL	\$2,335.97

### RESUMEN DE ADJUDICACIÓN FONDO DE APOYO A COSAM

EMPRESA RECOMENDADA	TOTAL
GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	\$169.80
MODA Y ESTILO	\$472.34
CREACIONES TEXTILES	\$130.00
TOTAL	\$772.14



2. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para realizar la notificación respectiva a las empresas; así como también la publicación de adjudicación en COMPRASAL.



Adquisiciones, para que realice el cierre del proceso en COMPRASAL, con el resultado expuesto detallando las ofertas adjudicadas.

4. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de

3. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de

4. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración de los Contratos respectivos, según resumen siguiente:

ADJUDICADO CEFAFA	000000000000000000000000000000000000000	ITEMS ASIGNADOS	CANTIDAD DE PRENDAS	TOTAL		
	CEFAFA	CERPROFA	COSAM	ADJUDICADAS		
GRUPO INDUSTRIAL MARCORD	1, 3, 6, 9 y 10	1, 2, 9, 10, 11, 12, 14 y 16	3	254	\$3,666.65	
MODA Y ESTILO	2, 4, 8 y 11	4, 6, 7 y 8	2 y 4	506	\$10,157.57	
L. M. DISEÑOS	5	5 y 15	0	66	\$1,553.22	
CREACIONES TEXTILES	7	3 y 13	1	229	\$ <b>2,807.5</b> 3	
TOTAL			1,055	\$18,184.97		



## VII. PROPUESTA DE PRORROGA Y LIQUIDACION EN DEPOSITOS A PLAZO MAYO 2019 FONDO CEFAFA

La Sra. Gerente Financiera presento al Consejo Directivo, la propuesta de prórroga y liquidación en depósitos a plazo, Fondo CEFAFA, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónica originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sollo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatano autorizado, cualiques retenición distribución o copia total o aparcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento o la vior receivando o entrégueto a su remitente y borrario inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 13 de 18





#### Base legal

#### Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

#### Política de Inversiones

Art. 9,- Las inversiones financieras se entienden como las efectuadas en conceptos de depósitos bancarios o títulos valores nacionales o extranjeros a adquirir por el CEFAFA y deberán cumplir con los siguientes aspectos:

g. No se podrá concentrar en un solo emisor, más del 80% del monto total de las inversiones financieras.

#### B. Detalle de Inversiones Financieras

A continuación, se presenta el cuadro detalle de las inversiones Financieras del CEFAFA al 13MAY019, por fondo, banco/emisor y las condiciones de plazo y tasa, así como también el cálculo de la rentabilidad a ganar en cada uno y fechas de vencimiento.

El resumen de los montos invertidos en cada banco/emisor es el siguiente:

BUNCORMISOR	No. Cartification	VALOR	PLAZO	TA SA PROMPHIL	POTALES	MENGULLES	PECHA APERTURA O PROPRIOSA	PEONE VENOMENTO
FORDO CEFARA								
BANCOVI (F/P017)	749	\$ 1,500,000.00	180	7.50%	\$ 55,479,45	\$ 9,246.58	16/11/2018	16/05/2019
BANCOVI	70681	\$ 500,000.00	180	7.25%	5 17,876,71	5 2,979.45	20/11/2018	18/05/2019
BANCOVI (F/P018)	70587	\$ 500 000 00	180	7.25%	\$ 17.876.71	5 2,979.45	26/11/2018	24/05/2019
BANCOVI	68532	5 1,500,000,00	180	7.50%	\$ 55,479.45	\$ 924658	15/12/2018	14/06/2019
BANCOVI (F/P018)	71055	\$ 500,000.00	180	7.25%	\$ 17,876.71	\$ 2,979.45	20/12/2018	17/08/2019
BANCOVI	71056	\$ 500,000.00	180	7.25%	\$ 17,876,71	\$ 2,979.45	22/12/2018	19/06/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	15301	\$ 300,000.00	180	7 00%	\$ 10,356.16	5 1,726.03	04/02/2019	63/08/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	14936	\$ 500,000.00	180	7.00%	5 17,260.27	\$ 2,876.71	10/02/2019	09/08/2019
BANCOVI	70597	\$ 525,000.00	180	7.25%	\$ 18,770.55	\$ 3,128,42	24/02/2019	24/08/2019
BANCOVI	67736	5 700,000.00	150	7 25%	\$ 25,027.40	5 4,171.23	26/02/2019	25/08/2019
841/00/1	71937	\$ 100000000	150	7.40%	5 30 410 96	\$ 608219	30/04/2019	29/09/2019
PRIMER BANCO DE LOS	20.00			12 222				
TRABAJADORES (F/P018)	15433	5 500 000 00	180	7.00%	5 17.260.27	\$ 2,876.71	22/04/2019	18/10/2019
NTAVIANCA 2020	£1400091	\$ 1,521,000.00	16 MESES	8 3 7 5 %	\$ 191,075.63	5 10.61531	29/01/2019	10/05/2020
SUBTOTAL CEFAFA		\$10,046,000.00			\$492,627.00	\$ 61,887.57		
FONDO DEL PROGRAMA REHABIL	ITACION	ALC: U	-			7		
BANCOVI	67712	\$ 125,000.00	120	6 10%	\$ 2,506.85	\$ 626.71	29/01/2019	28/05/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	19713	\$ 100,000.00	90	5 50%	5 1,356.16	\$ 452.05	02/04/20019	01/07/2019
BANCOVI	66236	\$ 350,000,00	150	7 50%	5 12 945 21	\$ 2.157.53	18/03/2019	18/09/2019
BANCOVI	67737	\$ 500,000.00	186	7.25%	\$ 17,876 71	5 2,979.45	26/02/2019	25/08/2019
BANCOVI	71936	\$ 125,000.00	180	6.75%	\$ 4,160.96	\$ 693.49	30/04/2019	27/10/2019
SUBTOTAL FONDO DEL PROGRAMA DE		\$ 1,200,000.00			5 38,845.89	\$ 6,909.25		
FONDO DE APOYO AL COSAM		High sales			The second			
BANCOVI	67711	\$ 300,000.00	120	6 50%	\$ 6,410.96	\$ 1,602.74	29/01/2019	28/05/2019
BANCOVI	71934	\$ 440,000.00	60	\$ 85%	9 4.231.23	5 211962	29/04/2019	28/06/2019
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	15714	5 200,000.00	90	5,50%	\$ 2,712.33	\$ 904.11	82/04/2019	01/07/2019
SUBTOTAL FONDO DE APOYO AL COSAM		\$ 940,000.00			\$ 13,354.52	5 4,622.47		411
TOTALES		\$12,186,000.00			* 5 44 9 37 44	\$ 73,419.29		

La propuesta se enfocará en prorrogar 1 certificado a plazo por US\$1,500,000.00 a 180 días y liquidar certificado por US\$500,000.00, ambos del fondo CEFAFA.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contrete información confridencial y sofo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier reterición, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento i fuedi reenvianto o entreguelo as a remitiente y berrafic inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 14 de 18





Distribución de inversiones Financieras:

BANCO/EMISOR	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE TITULOS VALORES	% CONCENTRACION
Información Confider de Acceso a la Inform			de la Ley



# Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada INVERSION FONDO CEFAFA MONTO US\$1,500,000.00 ADMINISTRADO POR BANCOVI A 180 DIAS, VENCIMIENTO 16MAY019 Y TASA DEL 7.50%

Dias de vencimiento						
Institución Bancaria	Valor del Depósito	Categoria de Riesgo	30	60	180 11NOV019	

Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

put

Se propone prorrogar US\$1,500,000.00 en certificado a plazo del Fondo CEFAFA, a 180 días y una tasa 7.50% con BANCOVI, siendo la mejor opción que ofrece la mayor tasa al nivel de riesgo aceptable. La diferencia entre esta opción y la siguiente tasa más alta de 6.75% es de US5,547.94.



### C. Conclusiones

- 1. Se propone prorrogar el certificado a plazo que vence el 16MAY019 por US\$1,500,000.00 a un plazo de 180 días y tasa de 7.50% con BANCOVI, ya que nos ofrece la mejor opción de tasa de interés, con un nivel de riesgo aceptable de calificación de largo plazo de BBB+ y corto plazo de N-2.
- 2. Se propone liquidar certificado a plazo con vencimiento 18MAY019 por la cantidad de US\$500,000.00, para realizar pagos a proveedores del mes de mayo. Los compromisos actuales del mes ascienden a \$685 mil aproximadamente
- 3. Se evaluaron otras formas de inversión de corto y largo plazo; enviadas por la Casa de corredores de Bolsa, las publicadas por la Bolsa de Valores y la recibida por MIBANCO; sin embargo, después de haber hecho los análisis de riesgo y rentabilidad, comparándolos con las opciones de inversión que tenemos, se determinó que, por el momento la prórroga del depósito a plazo con BANCOVI al 7.5% es la más conveniente, por que cumple con los criterios de liquidez, rentabilidad y seguridad.



NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona entidad o compatilia a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retenición, distribución o ocigio latello a parcial de este documento o su información es prohibida y será sencionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenvisifio o entréguello a su remitente y borrario inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 15 de 18





#### D. Recomendaciones

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

- 1. Prorrogar certificado a plazo Fondo del CEFAFA, la cantidad de US\$1,500,000.00 a un plazo de 180 días y tasa del 7.50 % con BANCOVI.
- 2. Liquidar el certificado a plazo por US\$ 500,000.00, que estaba a 180 días con BANCOVI, Fondo CEFAFA, para pagos a proveedores.

#### Acuerdo Nº 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- Autorizada la prórroga del certificado a plazo del Fondo CEFAFA, por la cantidad de US\$ 1,500,000.00 a un plazo de 180 días y tasa del 7.50 % con BANCOVI.
- Autorizada la liquidación del certificado a plazo por US\$ 500,000.00, que estaba a 180 días con BANCOVI del Fondo CEFAFA, para pagos a proveedores.



 Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum Nº 320 de fecha 13MAY019, procedente de la Gerencia Administrativa en el cual remite informe y recomendación sobre compra de inmueble en Col. Médica, según detalle siguiente:



- a. En fecha 04MAR019, se reportó a Gerencia General que el inmueble de tres niveles ubicado en Colonia Médica, se encontraba en venta; por lo cual, se ordenó efectuar investigación sobre el precio de venta y aspectos legales del mismo para la toma de decisiones.
- b. Se habló con el contacto de All Business Real State o ABRS, S.A. de C.V. (Lic. Oscar Aguilar), quien proporcionó información respecto al inmueble y se concertó cita para ir a verlo, con la Gerente Comercial, Jefe de Ventas y Jefe de Mercadeo.
- c. El 05MAR019 se hizo visita y se constató que está en buen estado físico, tiene una buena ubicación, cerca hay consultorios médicos, COMEDICA, etc.; además tiene parqueo para 5 vehículos. Se solicitó información detallada y datos específicos del inmueble para evaluar si es conveniente para fines institucionales.
  - d. La propietaria es la señora Reyna Teresa Sandoval de Juárez.
- e. En fecha 21MAR019, se recibió memorándum N° 192/2019, de Gerencia Comercial donde solicito valuó de inmueble ubicado en 23Ave. Norte N° 1226, Colonia Médica, San Salvador, el cual se llevó a cabo por perito valuador dando como valor del inmueble US\$590.000.00
- f. En fecha 29MAR019, se autorizó mediante Acta 24 acuerdo N° 10 presentar oferta a la propietaria del inmueble en Colonia Médica por un valor de US\$ 575,000.00, iniciando oferta con US\$ 500,000.00
  - g. En fecha 04ABR019 se presentó oferta a la propietaria.
- h. El 09MAY019, se recibió correo electrónico de parte del contacto All Business Real State o ABRS, S.A. de C.V. (Lic. Oscar Aguilar), informándonos que la propietaria ha decido hacer una rebaja significativa al inmueble respecto a lo que el pretendía percibir en un principio por lo que puede disminuir hasta US\$ 595,000.00 No menos de eso considerando que es el precio de valuó, que ellos han realizado.

II. Base Legal

Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15. La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sollo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier reternición, distribución o copia total o parcial de este documento a usu información es probibida y será sincionada por la ley Si por error recibe este mensaje o documento. Lavor reunivarito e entregueto a un remitente y bornario inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 16 de 18











#### Política de Inversiones

Art. 3. Todas las inversiones del CEFAFA deberán ser autorizadas por Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en esta política.

Inversiones en Rienes Raices

Art. 15. La inversión en Bienes Raíces se entiende como la adquisición de bienes inmuebles con la finalidad de arrendarlos total o parcialmente o para ser revendidos con una ganancia de capital. También podrá adquirir inmuebles para su uso.

#### III. Descripción del inmueble

Las características del inmueble son las siguientes:

Dirección: 23 Avenida Norte, Col. Médica, San Salvador.

Terreno: 580.90 V2

Construcción: 824.15 Mt<sup>2</sup>

Largo: 29.4 mts. desde la acera

Frente: 14 mts.

Descripción del inmueble: construcción de 3 niveles. Primer nivel: parqueo interno para 5 vehículos, sala de ventas, bodega, área de descanso, área de lavado, oficina principal, 2 oficinas pequeñas, 3 baños, 2 cubículos para oficinas y parqueo para 3 vehículos. Segundo nível: sala de espera, 2 oficinas cerradas, 1 área de cubículos, 2 baños colectivos. Tercer nivel: salón de usos múltiples grande, cocina.



Precio base de venta: US\$ 700,000.00 negociables, valúo US\$ 590,000.00;

- IV. Procedimientos de compra-venta
- a. Presentar oferta al propietario del inmueble.
- Sí la oferta es aceptada o si será negociable se deja constancia de la negociación y precio pactado, así como las condiciones y fecha de pago.
- c. Se realiza investigación del inmueble en CNR, si no tiene presentaciones
- d. Se procede a formalizar la escritura.
- V. Análisis sobre posibles usos

**Opción 1:** Por la zona donde se encuentra ubicado el inmueble, es factible para una Sucursal de CEFAFA, la cual podría ofrecer mejores servicios de atención a nuestros corporativos y colocar las oficinas de atención a los mismos.



Opción 2: La segunda opción es alguilarlo como oficina o comercio.

- VI. Conclusiones
- a. La ubicación del terreno es conveniente para los fines institucionales.
- b. La inversión en valores inmobiliarios es segura, ya que representan recursos reales del cual se puede obtener una rentabilidad financiera, si se alquila; o una utilidad social, si se asigna para el uso del Sistema de Sanidad Militar.
  - c. Se poseen fondos para adquirir el bien inmueble.
  - d. El precio de compra propuesto por la propietaria es de \$ 595,000.00
  - e. No se debe adquirir a más de lo que dice el Valúo
  - VII. Recomendaciones

De acuerdo a lo anterior, esta Gerencia General recomienda lo siguiente:

a. Autorizar que se presente nuevamente, la oferta de compra a la propietaria del inmueble Sra. Reyna Teresa Sandoval de Juárez, el cual está ubicado en 23 Avenida Norte, Colonia Médica, San Salvador por un monto de US\$ 590,000.00, para lo cual la oferta debe ser suscrita por el Director Presidente de Consejo Directivo, en su calidad de Representante Legal del CEFAFA.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento a correa electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUEZZA ARMAD contene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está direjdo. Si no es el diestinatario autorizado, cualquie referencion difusion, distribución o copia total o person de documento facer entre puede por entre 
CONFIDENCIAL

Página 17 de 18



# CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



b. De ser aceptada la oferta, autorizar que se solicite a la propietaria el número de matrícula del inmueble para verificar la situación legal actual, y de no tener gravámenes o presentaciones pendientes, se eleve a Consejo Directivo la autorización de adquisición del inmueble con fondos CEFAFA, para continuar con el procedimiento de compra-venta.

#### Acuerdo Nº 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizado que se presente nuevamente, la oferta de compra a la propietaria del inmueble Sra. Reyna Teresa Sandoval de Juárez, el cual está ubicado en 23 Avenida Norte, Colonia Médica, San Salvador por un monto de US\$ 590,000.00, la cual será suscrita por el Director Presidente de Consejo Directivo, en su calidad de Representante Legal del CEFAFA.
- **b.** Autorizado que de ser aceptada la oferta, se solicite a la propietaria el número de matrícula del inmueble para verificar la situación legal actual, y de no tener gravámenes o presentaciones pendientes, se eleve a Consejo Directivo la autorización de adquisición del inmueble con fondos CEFAFA, para continuar con el procedimiento de compra-venta.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las diecinueve horas con quince minutos del día trece de mayo del dos mil diecinueve y como constancia firmamos conformes.

ALIRIO GAŔCÍA FLAMENCO SEVILLA GENERAL DE DIVISIÓN PRESIDENTE

EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO CAP. NVÍO. DEM SECRETARIO JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA GENERAL DE BRIGADA VICEPRESIDENTE

LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ MYR. Y DR. PRIMER VOCAL

CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO CNEL. PA DEM SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico onginado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contenie información confidencial y sollo puede ser utilizada por la persoria, entidad o compañía a la cual está dingido. Si no es el destinatario autorizado: cualquier retención, dissistin, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaja o documento, favor retenvanto o entrepuedo as unemberte y borrato inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 18 de 18